

JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17) **REFERENCIA:**

RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2021-00010-**00 (2020-00395 E.D.)

AFECTADO: ARLES DE JESUS GIRALDO GOMEZ.

SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE FISCALÍA:

VILLAVICENCIO.

Precluido como se encuentra el término del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se ordena correr el traslado a las partes e intervinientes por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 Ibidem, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, a fin de:

- 1.-Solicitar la declaratoria de incompetencia, impedimentos, recusaciones o nulidades.
- 2.-Aportar pruebas.
- 3.-Solicitar la práctica de pruebas.
- 4.-Formular observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentado por la Fiscalía si no reúne los requisitos.

La presente decisión se deberá notificar por estado y contra la misma no procederá recurso alguno, conforme lo previsto en el artículo 54 y 58 de la ley 1708 de 2014, modificada por Ley 1849 de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 030 del QUINCE (15) DE JULIO 2022, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.

Scarleth Cubillos Delgado

Secretaria

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor Juez Penal Circuito Especializado Juzgado De Circuito Penal 1 De Extinción De Dominio Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **701fa7136bc6fb35e29410ce1f93efd8e5e9735acaee2f1951e7747601387480**Documento generado en 14/07/2022 04:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica